

**Afore Azteca, S. A. de C. V.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Del 1o de enero al 30 de septiembre de 2018**



Cifras en miles de pesos mexicanos

	<u>30 de septiembre de 2018</u>
Ingresos por comisiones	516,508
<b>Costos de operación:</b>	
Costos de afiliación y traspaso	265,131
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	35,329
Otros Costos de Operación	<u>123,574</u>
<b>Utilidad bruta</b>	92,474
Gastos de administración	<u>123,165</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>(30,691)</b>
Otros ingresos y gastos - Neto	500
Resultado integral de financiamiento:	
Intereses (a cargo) a favor	1,403
Resultado por valuación a valor razonable	11,398
(Pérdida) utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	<b>(8)</b>
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>14,546</u>
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>(2,852)</b>
Impuestos a la utilidad	<u>(2,500)</u>
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	<b>(352)</b>
<b>Resultado Integral</b>	<b><u>(352)</u></b>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 08 de octubre de 2018 por los funcionarios que firman al calce.

Director General  
Eduardo B Parra Ruíz

Responsable de Administración y Finanzas  
Omar Díaz Mendoza

De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones, los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.